



San Fernando, marzo 02 de 2023

Respetados Apoderados,

Se informa que el presente año se nos asignaron 400 raciones de almuerzo. En tal sentido y para que se cumpla con la finalidad del programa nacional que es brindar un beneficio que aporte los nutrientes necesarios acorde a la edad de los estudiantes brindando una alimentación saludable y en apoyo a esta iniciativa del Ministerio de Salud, es que el liceo ha implementado las siguientes medidas:

- Revisar las nóminas de beneficiario (a)
- El estudiante debe asistir TODOS LOS DIAS, para lo cual se pasará asistencia
- Para cumplir con los requerimientos diarios, la ración debe ser ingerida en su totalidad.
- Si el estudiante falta regularmente, se le comunicará al apoderado ya que esa ración se pierde, perjudicando a estudiantes que sí desean hacer uso de este beneficio.
- Los pedidos de alimentación por Delivery están prohibidos, ya que generalmente son alimentos altos en sellos y no cumplen con la normativa.
- A los apoderados que envían alimentación preparada desde el hogar les solicitamos comida que sea variada, rica en verduras evitando aquellos alimentos que puedan dañar la salud de los estudiantes.
- Ayudemos a nuestros hijos a comprender la importancia de una alimentación variada, libre de sellos que le permitan un desarrollo adecuado y le aporte nutrientes necesarios.
- Los alimentos para colación deben ser raciones pequeñas, de preferencia fruta, esto ayuda a que el estudiante sienta hambre a la hora de almuerzo y pueda ingerir satisfactoriamente su ración.
- En cuanto a alimentación, el establecimiento no cuenta con Quiosco, por lo que la responsabilidad de la ingesta saludable es de los apoderados, evitando ingresar alimentos ricos en azúcar, grasas y carbohidratos.
- A los cursos y sub-centros, les queda PROHIBIDO la venta de cualquier tipo de alimento dentro del establecimiento.

Atentamente,

SILVIA ROXANA SILVA ROJAS
Sostenedora y Rep. Legal